

En Madrid, a 29 de noviembre de 2017

En relación a la Sociedad: HERLOPAR 2000 SICAV, S.A. "En Liquidación" (nº registro CNMV 1040)

Por la presente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles el siguiente <u>Hecho</u> <u>Relevante</u> de la SICAV de referencia:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de HERLOPAR 2000 SICAV, S.A., celebrada en fecha 28 de noviembre de 2017, ha acordado, por unanimidad, la disolución y apertura del proceso de liquidación de la Compañía, estando pendiente de elaboración y posterior aprobación el Balance Final de Liquidación.

Como consecuencia de ello, la solicitud de baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable, será presentada ante la CNMV, junto con la escritura de elevación a público de los acuerdos adoptados en la mencionada Junta, una vez los mismos hayan quedado inscritos en el Registro Mercantil.

Asimismo, la exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil será tramitada de conformidad con la normativa vigente.

Sin otro particular les saluda atentamente,

El Liquidador D. José Antonio Angulo López-Para